

RESOLUCION No. 99-2-1-1- **0000106**

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

QUE el 24 de noviembre de 1998, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Palanque, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **ABECELMAR S.A.**;

QUE el Abogado Walter Armijos Orellana, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **ABECELMAR S.A.**, con domicilio en la ciudad de Vinces, Provincias de Los Ríos, con un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en CUARENTA acciones de QUINIENTOS MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Palenque, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Vinces, en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Vinces. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

a **10 ENE 1999**

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

3010000

CERTIFICO : Que la Escritura que antecede de CONSTITUCION DE
COMPANIA, queda anotada bajo el Nro. 95 del Libro Repertorio
é inscrita con el Nro. 1 del Libro Mercantil .-Vinces, veinti
siete de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- La Registr



J. S. S. S.
Ab. Simón S. S. S.
Registrador de Propiedad
Cantón Vices - Ecuador